



DECRETO : N° **2000** /

TEMUCO , **05 DIC 2019**

VISTOS :

- 1. Ord. N° 420, 13.11.19, del Secretario Municipal" Comunica Acuerdo", que aprueba transferencia desde Municipalidad al Dpto. De Salud.
- 2. El Decreto Alcaldicio N°3.855 del 14.12.18, que aprueba el presupuesto Municipal de ingresos y gastos municipal para el año 2019.
- 3. El Decreto Alcaldicio N°3.857 del 14.12.18, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del servicio de Salud para el año 2019.
- 4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Efectúese una transferencia de fondos por \$112.573.000.-(Ciento doce millones quinientos setenta y tres mil), correspondiente al programa de caja del presupuesto año 2019, desde el presupuesto Municipal al servicio de Salud, destinados a financiar mayor gastos de Convenios con el Servicio de Salud .
- 2. La transferencia efectiva de recursos, la podrá hacer la Tesorería Municipal, previa solicitud formal del Departamento de Salud, visada por Administración Municipal.
- 3. El gasto que origine la aplicación del presente decreto, impútese al ítems 2152403101002 a Salud Servicios Incorporados a su gestión, del presupuesto de gastos de este municipio para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



CVF/NBP/EPO
DISTRIBUCION

- Dpto. de Salud
- Tesorería Municipal
- Tesorería salud
- Oficina de Partes